



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

AO/TF/5/ATFM/TF/7/CIIFRA/9 — NE/10
07/02/25

Quinta Reunión del Grupo de Tarea Optimización del Espacio Aéreo del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG), Séptima Reunión del Grupo de Tarea Implementación de Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo del NACC/WG y Novena Reunión del Equipo de Espacio Aéreo de Rutas Libres CANSO OACI IATA (AO/TF/5/ATFM/TF/7/CIIFRA/9)
Orlando, Estados Unidos del 3 al 7 de marzo de 2025

Cuestión 4 del

Orden del Día: Actualizaciones del Grupo de Tarea Optimización del Espacio Aéreo (AO/TF) del NACC/WG

NECESIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN III DEL PLAN REGIONAL DE NAVEGACIÓN AÉREA

(Presentada por Cuba)

RESUMEN EJECUTIVO	
Necesidad de actualización del Volumen III del Plan Regional de Navegación Aérea y su impacto en la planificación de actividades de la región y los Estados para lograr acciones conducentes en la efectividad y eficacia de la implementación de los elementos de la ASBU que contribuyan a la optimización de su espacio aéreo.	
Acción:	Actualizar el Volumen III del Plan de Navegación aérea CAR/SAM por la Oficina Regional NACC con el apoyo de los Estados y organizaciones de modo que, a partir de las estrategias regionales en las cuestiones referidas a la Optimización del Espacio Aéreo y la Gestión de Afluencia, se puedan acondicionar los escenarios de mayores necesidades y posibilidades para implementar los elementos de las ASBU conducentes a crear las condiciones para facilitar la navegación y optimizar las trayectorias, según las posibilidades de los ANSP y las necesidades de la AO.
Objetivos Estratégicos:	• Seguridad Operacional • Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	• Anexo 11 — Servicios de Tránsito Aéreo. • Doc 9750, Plan Mundial de Navegación Aérea. • Doc 9854, Concepto operacional de gestión del tránsito aéreo mundial. • Doc 9882, Manual sobre requisitos del sistema de gestión del tránsito aéreo. • Doc 9883, Manual sobre la actuación mundial del sistema de navegación aérea.

1. Introducción

- 1.1 Los ANP regionales representan el puente entre, por un lado, las disposiciones globales de las Normas y métodos recomendados (SARP) de la OACI y el Plan mundial de navegación aérea (GANP), y por otro los planes nacionales de los Estados y la implementación actual. En el Volumen III del Plan regional de navegación aérea de las Regiones CAR/SAM debiera abordar las necesidades regionales y subregionales alineadas con los objetivos globales, que todavía no cuentan con una apropiada actualización.
- 1.2 Con las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la Región; una línea base de desempeño, las metas y necesidades; así como los elementos ASBU seleccionados / Mejoras operativas para la región y el estado de implementación de las mejoras operativas seleccionadas del ASBU nos pondrían en mejores condiciones para realinear las estrategias y las actividades a cumplir, en la que podamos reajustar una planificación regional para que a nivel nacional colaboremos con lo que a este nivel es necesario implementar para el logro del objetivo común.

2 Análisis

- 2.1 El ANP CAR/SAM, en su actual estado de actualización no logra definir la planificación e implementación de los sistemas de navegación aérea dentro de una o más regiones específicas, de conformidad con el marco de planificación global y regional acordado. No se ha desarrollado aún para satisfacer las necesidades de áreas específicas no cubiertas por las disposiciones mundiales.
- 2.2 Resulta necesario adoptar las medidas apropiadas, lo antes posible, para que el desarrollo y mantenimiento del ANP CAR/SAM, sea utilizado como documento de depósito para la asignación de responsabilidades a los Estados y la provisión de instalaciones y servicios de navegación aérea dentro de un área específica de conformidad con el Artículo 28 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Doc. 7300), en este caso para los elementos correspondientes a la planificación e implementación de las FRA, entre otras.
- 2.3 Con lo citado en 1.2 de la presente nota se lograría focalizar las áreas regionales en las que se pueda poner en práctica las FRA u otros elementos de ASBU, con análisis y estudios en los que participen los Estados, ANSP, organizaciones involucradas y los TF relacionados con los hilos conductores de necesidades informativas, operacionales y de infraestructura, entre otras, para una implementación acorde a la línea base y las necesidades de desempeño de la región, en un plazo de tiempo más corto con acciones definidas en un plan con tareas bien definidas y los actores correspondientes.
- 2.4 Finalmente, con la actualización y perfeccionamiento de la planificación regional los Estados, ANSP y organizaciones estaríamos logrando en un plazo más breve, a partir de las necesidades de los operadores como principales clientes y los ANSP como los garantes, que se implementen y se consoliden sus resultados, pudiendo evaluar su cumplimiento a través de un programa propuesto en AO/TF/4/ATFM/TF/6/CIIFRA/8 — NE/04 de 04/09/24 en la reunión de La Habana.

3 Conclusión

- 3.1 A la luz de lo anterior, se invita a la Reunión a elaborar y publicar un cronograma renovando las acciones necesarias para la actualización del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM de modo que se pueda avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos en las cuestiones referidas a la optimización el espacio aéreo de la región.

— FIN —